

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 081

LEGISLADORES

Nº 206



PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO ~~PRESENCIA~~ *Resolución de Presidencia*
Nº 135/08 para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 10 Jun. 2008 *1/2*

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AP

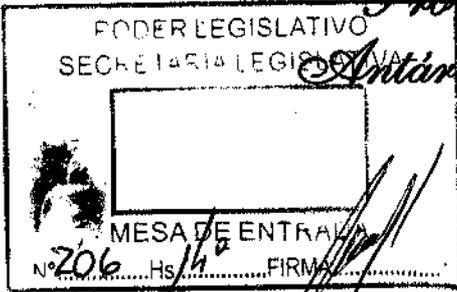


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 04 al 10 de Junio del corriente año, para asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/06/08 Regreso 10/06/08) y liquidar CINCO (5) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 04/10/08 Regreso 10/06/08), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR en carácter de adelanto, cinco (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

LUIS DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

135 / 08

Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° A/C de la Presidencia
del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 670
27/5/08
HORA: 14:10
FIRMA:



NOTA Nº 30/08

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Carlos Basaneti

S-----/-----D

Ushuaia, 27 de Mayo de 2008

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes y los viáticos correspondientes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 04/06/08: Ushuaia-Buenos Aires. IDA
- 10/06/08: Buenos Aires- Ushuaia. REGRESO

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo